

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN n.º 3/2026 ACP-UGP.

En el Ministerio de Salud, distrito de San Salvador y Capital de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil veintiséis.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-B-ES-L1160-P00158 denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE UGP”, con fuente de financiamiento del PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL, Contrato de Préstamo BID 5478/OC-ES.
- II. Que se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día uno de diciembre de dos mil veinticinco, hasta las quince horas, recibándose tres (3) ofertas por parte de los siguientes oferentes: Verónica Guadalupe Castillo Trujillo, CASCO de El Salvador, S.A. de C.V. y César Augusto Escalante Hernández; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas que forma parte del expediente.
- III. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a las siguientes personas: 1) Lcda. Flor de María Portand, Especialista Social; 2) Ing. Geovany Eugenio Henríquez Tobías, Especialista en Control de Calidad UGPPI-CSJ. Así mismo, se designó al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación de la siguiente manera:
 1. **ADJUDICAR** los artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del referido proceso al oferente **CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,473.74)** con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento de comparación de precios y está calificado para suministrar los bienes solicitados.
 2. **ADJUDICAR** los artículos 5 y 7 del referido proceso al oferente **CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ**, por un monto total de **UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,350.00)** con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento de comparación de precios y está calificado para suministrar los bienes solicitados.
 3. **RECHAZAR** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:
 - Verónica Guadalupe Castillo Trujillo, para los siguientes artículos:
 - Artículo 1: No cumple según la muestra presentada, dado que ofrece Tipo I, Clase B y no posee Barboquejo.
 - Artículo 3: No cumple con las normas ANSI Z87.1 y CSA Z94.3.
 - Artículo 6: No cumple con las normas EN 12568 y ASTM 2412.
 - Artículo 7: No oferta la cantidad solicitada de 260 unidades, debido a que ofrece 250 unidades.
 - CASCO de El Salvador, S.A. de C.V., para los siguientes artículos:
 - Artículo 7: No oferta la cantidad solicitada de 260 unidades, debido a que ofrece 250 unidades.
 - César Augusto Escalante Hernández, para los siguientes artículos:
 - Artículo 1: No cumple, debido a que no presentó la muestra solicitada para verificar las E.T. ofertadas.
 - Artículo 2: No cumple, debido a que no presentó la muestra solicitada para verificar las E.T. ofertadas.
 - Artículo 3: No cumple las normas ANSI Z87.1 y CSA Z94.3.

Artículo 4: No cumple, debido a que no presentó la muestra solicitada para verificar las E.T. ofertadas.

Artículo 8: No cumple, debido a que las orejeras no son montables a cascos.

4. No se recomienda la adjudicación de los siguientes oferentes en los Artículos que se detallan, debido a que, a pesar de cumplir con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas, no representan las ofertas con el menor precio:

- Verónica Guadalupe Castillo Trujillo. Artículos: 2, 4, 5 y 8.
- CASCO de El Salvador, S.A. de C.V. Artículo: 5.
- César Augusto Escalante Hernández. Artículo: 6.

V. Que en el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Según Acuerdo 990 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como la encargada de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos que sean necesarios, en las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios en general, hasta su liquidación, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar, declarar desiertos o sin efectos los procesos de adquisiciones, notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes y firmar órdenes de compra o contratos así como la autorización de pago de proveedores, por un monto de hasta DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente al Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, cuando se trate de montos superiores al antes citado, será la responsable de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos contemplados en la normativa técnica y legal correspondiente al citado Contrato de Préstamo n.º 5874/OC-ES, salvo la adjudicación y contratación que será potestad del Titular del Ministerio de Salud.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme al Numeral 17 "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas y el Numeral 19 "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

A. **ADJUDICAR** el Proceso de Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-B-ES-L1160-P00158 denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA PERSONAL DE UGP", por un monto total de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,823.74) con impuestos incluidos, de acuerdo al detalle siguiente:

A.1. **ADJUDICAR** los artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del referido proceso al oferente **CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto total de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,473.74) con impuestos incluidos, debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y es la oferta de menor precio para dichos Artículos, de acuerdo al detalle siguiente:

Art.	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cant.	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
1	70408004	Casco de seguridad para obra, de Polietileno, varios colores. Marca: 3M País de origen: USA	c/u	65	22.60	1,469.00

Art.	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cant.	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
2	70408053	Zapato de seguridad con puntera de acero, suela antiestática, resistente a perforaciones, con absorción de energía en el talón, par. Marca: Kraken. País de origen: China.	c/u	51	42.94	2,189.94
3	70408012	Gafas de protección sobre lente, transparente. Marca: 3M País de origen: USA.	c/u	65	20.00	1,300.00
4	70408550	Guantes de protección multiuso, par. Marca: Ansell. País de origen: China.	c/u	8	2.03	16.24
6	70408085	Bota de hule con cubo de protección, diferentes tallas, par. Marca: Kraken. País de origen: China.	c/u	8	15.82	126.56
8	70408099	Tapones Auditivos. Marca: 3M País de origen: USA.	c/u	8	46.50	372.00
Monto recomendado para adjudicar (con impuestos incluidos)						US\$5,473.74

A.2. **ADJUDICAR** los artículos 5 y 7 del referido proceso al oferente **CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ**, por un monto total de **UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,350.00)** con impuestos incluidos, debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y es la oferta de menor precio para dichos Artículos, de acuerdo al detalle siguiente:

Art.	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cant.	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
5	70408009	Chaleco de seguridad, con cinta reflectiva. Marca: INGCO. País de origen: China.	c/u	60	4.95	297.00
7	70408099	Tapones Auditivos Marca: MOLDEX. País de origen: USA.	c/u	260	4.05	1,053.00
Monto recomendado para adjudicar (con impuestos incluidos)						US\$1,350.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: **Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES, Categoría 2: Reforzamiento de la Resiliencia Sanitaria Multinivel y Ampliación de Cobertura Especializada. Producto 2.10 Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) implementado en obras de infraestructura. Proyecto 8600.**

Cifrado Presupuestario	Artículos	Monto adjudicado
2025-3200-3-12-02-22-3-54104.	2 y 6.	US\$2,316.50
2025-3200-3-12-02-22-3-54199.	1, 3, 4, 5, 7 y 8.	US\$4,507.24

Plazo de entrega: **30 días calendario después de distribuida la orden de compra.**

Lugar de Entrega: **Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente n.º 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.**



- A. RECHAZAR las ofertas presentadas por los oferentes: Verónica Guadalupe Castillo Trujillo, CASCO de El Salvador, S.A. de C.V. y César Augusto Escalante Hernández; para los artículos y por los motivos detallados en el romano IV, numeral 4.
- B. Elaborar las respectivas órdenes de compra.

NOTIFÍQUESE.


Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral – PROSINT.

